



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°. 09-2026

En el Cantón San Juan Bosco, a los diez días del mes de junio de 2026, siendo las once horas con cinco minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Administración 2023-2027, previa convocatoria de la alcaldesa Marcela Maldonado Vera y presidido por su titular, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los concejales: Sra. Nube Macao Salinas, Sr. Polo Orellana Fernández, Sr. Víctor Valverde Cabrera; y, Sra. Marcela Maldonado Vera alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria de Concejo. **2.- Instalación de la Sesión.** - Toma la palabra la alcaldesa con un saludo a todos los presentes y agradeciendo a todos por su presencia, deja instalada la sesión al existir el quórum reglamentario. **3.- Aprobación del Orden del Día.** - Seguidamente manifiesta la alcaldesa que se someta a votación, se procede con la votación: concejal Nube Macao Salinas aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado; y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del concejo Municipal el orden del día. **4.- Análisis y autorización del concejo Municipal, a la señora alcaldesa, para que se levante la prohibición de enajenar del lote de terreno de 1157,93 m2, con clave catastral N° 53-001-001-015-001-000-000-001, de propiedad del GAD parroquial rural de San Jacinto de Wakambeis, con la finalidad de realizar el trámite de donación por parte del GAD parroquial rural de San Jacinto de Wakambeis, a favor del GAD Municipal de San Juan Bosco, terreno que será utilizado por el GAD Municipal para el proyecto de construcción de un parque que será emplazado en el centro parroquial de San Jacinto de Wakambeis, conforme al oficio N° 76-PS-GADMSJB-2026, de fecha 9 de junio del 2026, emitido por el Abg. John Rodríguez, procurador síndico, del GAD Municipal de San Juan Bosco.** Toma la palabra la alcaldesa manifestando este terreno nosotros como GAD en esta administración le hemos adjudicado a la Junta Parroquial, se lo ha hecho en el 2023, en ese entonces había la prohibición donde decía que todos los bienes que se adjudiquen, tenían la prohibición de un periodo de 3 años no se pueda enajenar o vender, como está dentro de esa prohibición, nosotros como GAD Municipal y como concejo podemos autorizar para levantar esa prohibición, puesto que en la reforma de la Ordenanza se eliminó ese artículo, con la premura del tiempo, es porque el BDE solicitaba hacer, ya se hicieron esos cambios, está todo aceptado, corregido, pero nos han solicitado que el terreno este a nombre del GAD Municipal, porque ahora el BDE no considera la figura de Comodato, debe ser una donación, ese es el motivo por el cual hemos convocado a esta reunión, para proceder hacer las escrituras para que estén a nombre del GAD Municipal, manifiesta el Abg. John Rodríguez con un saludo a todos, da a conocer que se ha procedido hacer el trámite correspondiente ante el Registro de la Propiedad, se vio que consta este gravamen, se ha conversado con el Registrador de la Propiedad y ha sugerido, que por intermedio del concejo Municipal autorice levantar esta prohibición, es una autorización que necesita el Registrador de la Propiedad para proceder con la donación correspondiente, se está actuando con toda la legalidad del caso, por eso se ha puesto en el punto del orden del día, manifiesta la alcaldesa si no hay ninguna inquietud que se someta a votación, se procede con la votación: concejal Nube Macao Salinas autorizado, concejal Polo Orellana Fernández autorizado, concejal Víctor Valverde Cabrera autorizado; y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera autorizado, queda autorizado la alcaldesa por unanimidad de votos del concejo Municipal, para que se levante la prohibición de enajenar del lote de terreno de 1157,93 m2, con clave catastral N° 53-001-001-015-001-000-000-001, de propiedad del GAD parroquial rural de San Jacinto de Wakambeis, con la finalidad de realizar el trámite de donación por parte del GAD parroquial rural de San Jacinto de Wakambeis, a favor del GAD Municipal de San Juan Bosco, terreno que será utilizado por el GAD Municipal para el proyecto de construcción de un parque que será emplazado en el centro parroquial de San Jacinto de Wakambeis, conforme al oficio N° 76-PS-GADMSJB-2026, de fecha 9 de junio del 2026. **05.- Clausura.** - Toma la palabra la



alcaldesa manifestando que agradece a todos por la presencia sin tener otro punto que tratar da por clausurado la sesión siendo las 11H25, para constancia de lo actuado firman alcalde y secretaria del Concejo.

Sra. Marcela Maldonado Vera.
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN JUAN BOSCO**



Dra. Paquita Abad Toledo
SECRETARIA DEL CONCEJO.

